Anexo 1
Resultado Final Índice de Desempeño Municipal (IDM) 2025
Sistema Municipal DIF San Ignacio Cerro Gordo

Índice de Desempeño Municipal 2025	
Programa de Alimentación Escolar	**30 puntos**
Puntos obtenidos por parte del SMDIF	**30**
Recibos de entrega de alimentos	4
Calendarios de entrega de alimentos	1
Programación de entrega de alimentos	2
Listas de Asistencia	2
Expedientes por plantel escolar	2
Acuse manual de menús	2
Aplicación de guía de supervisión a planteles escolares	2
Evidencia fotográfica de entrega de apoyos alimentarios	2
Temas de Orientación y Educación Alimentaria	3
Cédula para la toma de medidas antropométricas y hábitos de alimentación	3
Comités de Contraloría Social y Vigilancia para los Espacios Alimentarios del PAE	3
Cuestionario de aceptación de alimentos Cuestionario de frecuencia de alimentos	2
Cumplimiento	2

Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	**25 puntos**
Puntos obtenidos por parte del SMDIF	**25**
Listas de firmas de entrega	12
Calendarios de entrega	1
Evidencias fotográficas de entrega	1
Evaluación inicial y final a beneficiarios	1
Evidencias fotográficas de Orientación Alimentaria	1
Cédulas de supervisión de capacitaciones	1
Notificación del estado nutricional	0.5
Aplicación de 2° EFIIA al 25% del padrón de beneficiarios	1
Segunda Medición de Peso y Talla	1
Comités de Contraloría Social y Acciones de Vigilancia	2.5
Cumplimiento	3

Oficio DG/SGSA/0321/2026

L.A.E. María de Jesús Vázquez Ruiz
Directora del Sistema DIF Municipal
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco

Asunto: Resultado del Índice de Desempeño Municipal 2025

Aunado a un cordial saludo, me permito informarle el resultado **del Índice de Desempeño Municipal (IDM) 2025** obtenido por el Sistema DIF Municipal a su digno cargo. Cabe señalar que el IDM tiene como propósito evaluar el desempeño de los Sistemas DIF Municipales en los procesos de operación de los Programas de Atención Alimentaria, con la finalidad de incentivar la mejora continua de los resultados.

Es importante mencionar que, en caso de contar aún con información pendiente para la comprobación y el cierre de los Programas de Atención Alimentaria y del Programa de Aseguramiento de la Calidad correspondientes al ejercicio fiscal 2025, no será posible iniciar la captura del padrón de beneficiarios 2026.

Por lo anterior, se solicita atentamente su valioso apoyo para dar cumplimiento y realizar la entrega oportuna de la información faltante a los Departamentos correspondientes.

Cabe destacar que la obtención de una calificación favorable en el Índice de Desempeño Institucional (IDM) es fundamental para garantizar la operatividad de los Programas de Atención Alimentaria, así como para robustecer sus mecanismos de planeación y seguimiento. Mantener y optimizar estos resultados no solo evidencia el compromiso y la eficiencia institucional, sino que también fundamenta la gestión de mayores recursos para ampliar la cobertura y fortalecer los programas y proyectos que se operan a través de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria en ejercicios fiscales subsecuentes.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedamos a sus órdenes en la Subdirección General de Seguridad Alimentaria al teléfono (33) 3030 3800, extensión 4001 y 4002, con la Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez, Subdirectora General de Seguridad Alimentaria.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; 27 de enero de 2026

DIRECCIÓN GENERAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco

Ccp. Mtra. María Dolores Buenrostro Bermúdez- Subdirectora General de Seguridad Alimentaria
Ccp. Mtra. Alejandra Maytorena Sandoval.- Directora de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
Ccp. Jefaturas de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria

MDBB/AMS/DLA/TAP/FJAV*